

PRUEBA DE ACCESO
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO
Curso 2024-2025

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN DE TEATRO MUSICAL (ITM)
Tribunal núm. 8

Citaciones para el

SEGUNDO EJERCICIO (Partes A, B y C)

(Alumnos que han superado el PRIMER EJERCICIO)

Fecha de citación: 25 de junio de 2024 (Aula S.15)

(Todos los aspirantes citados para esta fecha han de presentarse en el aula S.15, a las 9:00 horas, a fin de realizar las pruebas colectivas. Así mismo, cada aspirante debe estar en la puerta de dicha aula a la hora en que se le cita individualmente para la realización del resto de pruebas. La no presencia en el lugar y horas indicados imposibilitará la realización de las pruebas para las que ha sido convocado).

Número del aspirante	DNI o NIE del aspirante	Apellidos y nombre del aspirante	Hora orientativa de citación ¹
Del 20 al 67	Todos los relacionados a continuación	Todos los relacionados a continuación	9:00
20	****5415Q	Carpio Alfonso, Yurena	10:05
59	****4780L	Guerrero García, Sergio	9:35
67	****2480Q	Ibáñez Guerrero, Valeria	10:35

Madrid, a 17 de junio de 2024

Fdo.: Fernando J. Cabañas Alamán
(Presidente del tribunal número 8)

¹ La hora de citación para la prueba individual es orientativa; todos los aspirantes deben estar en la puerta del aula S.15 a las 9:00 no pudiendo abandonar las inmediaciones de esta salvo con autorización previa y expresa del tribunal.

PRUEBA DE ACCESO
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO
Curso 2024-2025

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN DE TEATRO MUSICAL
Tribunal núm. 8

NOTAS IMPORTANTES

- Solamente aparecen convocados aquellos aspirantes que han obtenido una calificación positiva en el primer ejercicio.
- Aquellos aspirantes que, no habiendo superado el primer ejercicio, presenten reclamación y de la resolución de esta se desprenda la superación de dicho ejercicio, serán citados para la realización del segundo ejercicio. Dichas citaciones, si proceden, se publicarán a lo largo del día 19 de junio de 2024 y se celebrarán en la fecha y hora que se indique en dicha citación.
- Los aspirantes acudirán a las pruebas solos, sin acompañante alguno. Quedan exceptuados de esta norma los pianistas o músicos que vayan a acompañar musicalmente al aspirante.
- El personal de control de la RESAD controlará los accesos a la RESAD según las normas establecidas al respecto.
- Si procede, los aspirantes llevarán su propia botella de agua; no facilitándola el tribunal.
- Cada aspirante utilizará sus propios dispositivos para la reproducción de audios. Se recomienda la utilización de un teléfono móvil vinculado por *bluetooth* a un equipo de sonido (altavoz) que podrá traer el propio aspirante o que, en su caso, podría facilitar la RESAD. El tribunal evitará manipular archivos o reproductores, por lo que se recomienda al aspirante que tenga previsto todo lo relativo a este asunto.
- Es conveniente que los *playback* musicales que utilice el aspirante en los ejercicios estén albergados en el orden en que vayan a ser utilizados.
- El aspirante presentará cada parte del ejercicio indicando título, obra a la que pertenece y autor (en el caso de las canciones), así como título, obra, personaje y autor (en el caso de los monólogos).

Madrid, a 17 de junio de 2024

Fdo.: Fernando J. Cabañas Alamán
(Presidente del tribunal número 8)